SC4135-1

100
Santiago de Cali, julio de 2026

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA
B27AE14893EC0
Fecha: 2026-08-04
Hora: 14:45:43

REFERENCIA:
INVITACION CONTRATACION DIRECTA - CATALINA RODRIGUEZ MARIN

Folios 4
Tipo de trámite OTROS
Remitente RUBEN FELIPE LAGAREJO RIVAS
Destinatario CATALINA RODRIGUEZ MARIN

Señor (a)
CATALINA RODRIGUEZ MARIN
Cali Valle

ASUNTO: INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

Cordial saludo.

De manera atenta, le manifestamos que nuestra Entidad le invita a presentar oferta para contratar la prestación de servicios profesionales en administración de empresas como apoyo a la gestión de la gerencia general y al sistema de administración de riesgos de lavado de activo, financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPAD) de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A. Obligaciones especificas:

1.Apoyar en el registro y consolidación de consultas realizadas a ganadores, proveedores, contratistas y demás terceros vinculados a los procesos misionales de la entidad.
2.Apoyar en la elaboración de los documentos requeridos para los procesos contractuales que surjan en el área.
3.Brindar apoyo en la revisión y actualización de los documentos relacionados con diseño, implementación y mejora del sistema de administración del riesgo LA/FT/FPADM, cuando se requiera.
4.Apoyar en la verificación, análisis y documentación del perfil de riesgo de terceros en el marco del SARLAFT.
5.Apoyar en la tabulación y generación de informes estadísticos sobre los ganadores de premios.
6.Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, para garantizar su adecuado cumplimiento.

B. Obligaciones Generales:

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

1. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.
2. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
3. Una vez finalice el objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.
4. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
5. Las obligaciones que se deriven del contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la eficiente prestación del servicio.
6. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
7. En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el contrato o pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Dirección Financiera para lo cual aportará el RUT actualizado.
8. El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.
9. Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Dirección Administrativa para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el contrato.
10. Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.
11. Reportar a LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de los servicios derivados de la ejecución de contrato.
12. Diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

13. Suscribir cualquier acta que se requiera con ocasión de la ejecución del contrato.
14. Cargar los informes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Plataforma Transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
15. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual en coordinación con el servidor público encargado de ejercer la supervisión y vigilancia del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:
El valor estimado del contrato es de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 27.000.000), suma que la entidad en CINCO (5) cuotas, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 5.500.000) cada una, previa presentación de informes, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditación de encontrarse al día en el pago de la Seguridad Social Integral y Sistema de Riesgos Laborales.

REQUISITOS PARA OFERTAR:

1. Carta de presentación de oferta debidamente firmada.
2. Declaración sobre inexistencia de inhabilidad, incompatibilidades y conflicto de interés para contratar con el Estado, de conformidad con la normativa vigente, la cual se entiende presentada bajo la gravedad de juramento.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4. Fotocopia de Libreta Militar (Si aplica)
5. Registro Único Tributario expedido por la DIAN, Actualizado en responsabilidad y actividades y fecha de impresión no mayor a 30 días.
6. Hoja de vida persona natural de la función publica
7. Documento que acredite la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.
8. Verificación por parte de la Entidad sobre antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, antecedentes de policía o judiciales.
9. No estar vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC- de la Policía Nacional de Colombia, como infractor de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia y listas restrictivas.
10. El contratista deberá aportar certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
11. El proponente deberá aportar visualización y/o reporte del Portal Anticorrupción de Colombia – PACO

12. Certificación y/o certificaciones de experiencia desarrollando actividades relacionadas con el objeto a contratar.

La certificación debe contener mínimo la siguiente información:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Tiempo de labores (Fecha de inicio y terminación) - debe estar suscrita por el supervisor del respectivo contrato o el representante legal del contratante, o quien haga sus veces.

13. Certificados de estudio:
    - Diploma o Acta de Grado de Educación Secundaria y Media (Bachiller).
    - Educación Técnica o Tecnóloga (si aplica).
    - Educación Profesional (si aplica).
    - Posgrados, entendiéndose Especialización, Maestría y/o Doctorado (si aplica).
14. Fotocopia de tarjeta profesional (si aplica)
15. Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional vigente (Si aplica).
16. Fotocopia de Certificado de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión Vigente (Si aplica).

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Municipio de Santiago de Cali, edificio Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.

DURACIÓN DEL CONTRATO
El termino de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Quedamos atentos a su amble respuesta.

Cordialmente,

RUBÉN FELIPE LAGAREJO RIVAS
Gerente General

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com